

Emisión de Deuda pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a 1 y 2 años. Febrero 2012.

La Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de 23 de enero de 2012, (BOIB 24-01) dispone la puesta en circulación de dos emisiones de deuda pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por un importe conjunto de 275.000.000 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 15 de febrero, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de deuda, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Deuda pública a 1 año	Deuda pública a 2 años
Fecha de emisión	15.02.2012	15.02.2012
Importe máximo a emitir	75.000.000,00	200.000.000,00
Importe mínimo de negociación	1.000,00	1.000,00
Fecha de amortización	18.02.2013	14.02.2014
Amortización	A la par	A la par
Tipo interés fijo	5,00%	5,50%
Fecha pago intereses	18.02 (1)	Trimestral (2)
Código ISIN/Tramo	ES0001348228/01	ES0001348236/01

Fecha pago de intereses:

(1) Un único pago al vencimiento, el 18.02.2013.

(2) Interés fijo del 5,50%, pagadero trimestral, el primer cupón será corto y vencerá el 14 de mayo, los siguientes serán completos hasta el vencimiento.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el 14 de febrero de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 15 de febrero de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.